



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

8014

Rectificación de error material advertido en la publicación relativa a la resolución de abandono adoptada por el Vicepresidente Ejecutivo de Ports de les Illes Balears, por la que se el abandono de un ciclomotor con número de matrícula extranjera FF304CG ubicada en el puerto de Ciutadella

Vista la resolución de abandono publicada en el BOIB núm. 145, de 22 de agosto de 2020, fascículo 142 sec. V, página 28236, y que en la citada publicación se ha detectado un error material en la transcripción del día en que se acordó la resolución de abandono, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y del artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

RESUELVO

Rectificar el error detectado en el sentido siguiente:

Dónde dice:

“Se pone en conocimiento de las posibles personas interesadas, el inicio del procedimiento de declaración de abandono del ciclomotor con matrícula extranjera FF304CG ubicada en el puerto de Ciutadella, con número de expediente PGD/CI-14/20-DA, que el Vicepresidente Ejecutivo de Ports de les Illes Balears, acordó mediante resolución de día.....lo siguiente ”

Debe decir:

“Se pone en conocimiento de las posibles personas interesadas, la resolución del procedimiento de declaración de abandono del ciclomotor con matrícula extranjera FF304CG ubicada en el puerto de Ciutadella, con número de expediente PGD/CI-14/20-DA, que el Vicepresidente Ejecutivo de Ports de les Illes Balears, acordó mediante resolución de día 13 de julio de 2020 lo siguiente ”

Palma, 26 de agosto de 2020

El vicepresidente ejecutivo
Xavier Ramis Otazua

